

ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 83

Bogotá, D. C., viernes, 26 de febrero de 2021

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE CONGRESO PLENO

Acta de Congreso Pleno del día miércoles 2 de diciembre de 2020

*Presidencia de los honorables Congresistas: Arturo Char Chaljub
y Germán Blanco Álvarez.*

En Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), los honorables Senadores y Representantes, se reunieron en el Capitolio Nacional con el fin de sesionar en pleno de conformidad con el mandato constitucional y legal, para la elección de los Magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

I

Llamado a lista de los honorables Congresistas

El Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, indica al Secretario General del Senado de la República llamar a lista y al de la Cámara de Representantes abrir el registro y contestan y se registran los siguientes honorables Congresistas:

Contestan a lista los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Arias Castillo Wilson Néber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Ema Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Ruby Helena

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Criselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marun Juan Samy
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

**Dejan de asistir con excusa los honorables
 Senadores**

Castilla Salazar Jesús Alberto
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Lara Restrepo Rodrigo
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 02. XII. 2020



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 2 de diciembre de 2020

Doctor
 Gregorio Eljach
 Secretario General del Senado de la República

Asunto: *Excusa por inasistencia presencial al Congreso Pleno en sesión del 2 de diciembre de 2020.*

Respetado Secretario,

Por medio de la presente me excuso por mi inasistencia presencial a la sesión del Congreso Pleno del día 2 de diciembre, toda vez que por motivos personales me fue imposible desplazarme a la ciudad de Bogotá en esta fecha.

Agradeciendo su amable atención.

Cordialmente,

JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR
 Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 01 diciembre de 2020

Respetado
GREGORIO ELJACH
Secretario
Senado de la República
Ciudad

EXCUSA

Conforme lo dispone el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, informo a la Secretaria y a la Mesa Directiva del Senado de la República que el Senador Andrés Felipe García Zuccardi solicitó a la Mesa Directiva del Senado una licencia no remunerada para los días **30 de noviembre, 1, 2 y 3 de diciembre** del presente año para atender asuntos personales y familiares relacionados con el COVID-19 que ha afectado a su núcleo familiar.

Cordialmente,

María Lucía Jaimes Bohórquez
Asistente UTL
H.S Andrés Felipe García Zuccardi.



www.andresgarciazuccardi.com



Bogotá D.C, 02 de diciembre de 2020

Señores
MESA DIRECTIVA
Senado de la República
Ciudad

Ref.: EXCUSA SESIÓN CONGRESO PLENO 02 DE DICIEMBRE

Respetado Presidente,

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, por medio de la presente me permito excusarme de la sesión del Congreso Pleno del día de hoy, miércoles 2 de diciembre en razón a que me encuentro en aislamiento preventivo y a la espera del resultado del examen para SARS-COV2, toda vez que uno de los miembros de mi UTL, el señor Álvaro Jaimes, con quien me reuní en días pasados, resultó positivo para dicha enfermedad. En virtud de lo anterior, me es imposible asistir al Congreso Pleno del día de hoy.

Cordialmente,

RODRIGO LARA RESTREPO
H. SENADOR
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Anexo: Copia de la prueba positiva para COVID-SARS2 del señor Álvaro Jaimes, miembro de mi UTL.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-48. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 702B Teléfonos: 3824092.



SEDE BOGOTÁ CALLE 25G N° 858-89.
Desde tu celular: 028333015
WWW.LORENAVEJARANO.COM

Nombre : ALVARO JAIMES MENDOZA
Documento : 79916208
Doctor : NA
Empresa : PARTICULARES
Dirección : CRA 94 # 152 - 48
Teléfono : 0



Referencia : 04059680
Edad/Sexo : 40 / M
Fecha de Ingreso : 2020-11-21 08:53:16
Fecha Toma : 21/11/2020
Fecha Impresión : 2020-11-21 08:08:21.

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
----------	-----------	----------	-----------------------

INMUNOSEROLOGIA

PRUEBA ANTIGENOS SARS COV2 (COVID-19)

Resultado : **POSITIVO**

Tipo de muestra : Hisopado nasofaríngeo

Interpretación:
La prueba de detección de antígenos es una prueba diagnóstica alternativa para la infección por SARS-CoV-2 (COVID-19). La correlación clínica prevalece sobre los resultados de la prueba rápida de antígeno y la sintomatología del paciente; es posible que pruebas diagnósticas posteriores, como la RT-PCR deban realizarse para el diagnóstico de Covid-19

Técnica: Inmunoquimografía de flujo lateral

CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO
Sensibilidad: 84.38%
Especificidad: 100 %

Fecha/Hora Validación: 21/11/2020 09:08:16
Tipo de Muestra:

WILMER JESUS VILLAN LARIOS
BACTERIÓLOGO T.P: 03194

Doctor

Arturo Char

Presidente del Senado de Colombia.

Ciudad.

Cordial saludo:

Por la presente me excuso de asistir a la sesión plenaria presencial del día de hoy.

Porque estuve en contacto con alguien que dio positivo en la prueba del COVID-19.

Entonces estoy, junto con mi familia, en cuarentena total, hasta tanto se elimine todo riesgo.

Atentamente.

Jorge Enrique Robledo.

Senador.

Bogotá, 2 de diciembre de 2020.

CC. Gregorio Eljach, Secretario del Senado

**Contestan a lista los siguientes honorables
Representantes:**

Registro de asistencia

Honorables Representantes a la Cámara

Acosta Infante Yenica Sugein	Daza Iguarán Juan Manuel
Acosta Lozano Carlos Eduardo	Del Río Cabarcas Alonso José
Aguilar Vides Modesto Enrique	Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Albán Urbano Luis Alberto	Díaz Lozano Élbort
Amar Sepúlveda José Gabriel	Díaz Plata Edwing Fabián
Angulo Viveros Milton Hugo	Echavarría Sánchez Juan Diego
Arana Padauí Yamil Hernando	Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Arcos Benavides Oswaldo	Enríquez Rosero Teresa de Jesús
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Espinal Ramírez Juan Fernando
Arias Betancur Erwin	Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Arias Falla Jennifer Kristin	Farelo Daza Carlos Mario
Arroyave Rivas Fabio Fernando	Fernández Núñez Ciro
Asprilla Reyes Inti Raúl	Ferro Lozano Ricardo Alfonso
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Gaitán Pulido Ángel María
Banguero Andrade Hernán	Garcés Aljure Christian Munir
Barraza Arraut Jezmi Lizeth	Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Benavides Solarte Diela Liliana	Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Benedetti Martelo Jorge Enrique	Goebertus Estrada Juanita María
Bermúdez Garcés John Jairo	Gómez Betancurt Luis Fernando
Bermúdez Lasso Alexander Harley	Gómez Gallego Jorge Alberto
Berrío López Jhon Jairo	Gómez Millán Adriana
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	Gómez Román Édgar Alfonso
Blanco Álvarez Germán Alcides	González Duarte Kelyn Johana
Bonilla Soto Carlos Julio	González García Harry Giovanni
Burgos Lugo Jorge Enrique	Grisales Londoño Luciano
Cabrales Baquero Enrique	Guida Ponce Hernando
Caicedo Sastoque Jorge Edilberto	Hernández Casas José Élver
Calle Aguas Andrés David	Hernández Lozano Anatolio
Cárdenas Morán John Jairo	Herrera Rodríguez Irma Luz
Carrasquilla Torres Silvio José	Hurtado Sánchez Norma
Carreño Castro José Vicente	Jarava Díaz Milene
Carreño Marín Carlos Alberto	Jay-Pang Díaz Elizabeth
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro	Leal Pérez Wilmer
Celis Vergel Juan Pablo	León León Buenaventura
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Lizcano González Óscar Tulio
Chica Correa Félix Alejandro	Londoño García Gustavo
Córdoba Manyoma Nilton	López Jiménez José Daniel
Correa López José Luis	López Morales Nubia
Correal Herrera Henry Fernando	Lorduy Maldonado César Augusto
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	Lozada Polanco Jaime Felipe
Cristo Correa Jairo Humberto	Lozada Vargas Juan Carlos
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Lozano de la Ossa Franklin del Cristo
Cure Corcione Karen Violette	Manzur Imbett Wadith Alberto
	Martínez Restrepo César Eugenio
	Matiz Vargas Adriana Magali
	Medina Arteaga Aquileo
	Méndez Hernández Jorge
	Miranda Peña Luvi Katherine
	Molano Piñeros Rubén Darío

Monedero Rivera Álvaro Henry
 Montes de Castro Emeterio José
 Moreno Villamizar Christian José
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Muñoz Delgado Felipe Andrés
 Muñoz Lopera León Fredy
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Navas Talero Carlos Germán
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Ortiz Lalinde Catalina
 Ortiz Núñez Héctor Ángel
 Ortiz Zorro César Augusto
 Osorio Jiménez Diego Javier
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pachón Achury César Augusto
 Padilla Orozco José Gustavo
 Parodi Díaz Mauricio
 Patiño Amariles Diego
 Peinado Ramírez Julián
 Perdomo Andrade Flora
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Pinedo Campo José Luis
 Pisso Mazabuel Crisanto
 Pizarro Rodríguez María José
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Pulido Novoa David Ernesto
 Quintero Cardona Esteban
 Racero Mayorca David Ricardo
 Raigoza Morales Mónica María
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Arango Margarita María
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Reyes Kuri Juan Fernando
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Rincón Vergara Nevardo Eneiro
 Rivera Peña Juan Carlos
 Robledo Gómez Ángela María
 Rodríguez Contreras Jaime
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rodríguez Rodríguez Edward David
 Rojano Palacio Karina Estefania
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Ruiz Correa Neyla
 Salazar López José Eliécer
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Sánchez León Óscar Hernán
 Sánchez Montes de Oca Astrid

Santos García Gabriel
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
 Triana Quintero Julio César
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Valencia Infante Harold Gustavo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Vélez Trujillo Juan David
 Vergara Sierra Héctor Javier
 Villalba Hodwalker Martha Patricia
 Villamil Quessep Salim
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo
 Wills Ospina Juan Carlos
 Yepes Martínez Jaime Armando
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zorro Africano Gloria Betty
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

Representantes que no asistieron con excusa

Arango Cárdenas Óscar Camilo
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Hoyos García John Jairo
 Jaramillo Largo Abel David
 Perez Pineda Óscar Darío
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 02. XII. 2020



HROCAC2020/317

Bogotá, 2 diciembre de 2020

Doctor
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
 Presidente Cámara de Representantes
 Departamento del Guainía
 Bogotá D.C.

Asunto: Incapacidad

Respetado Señor presidente:

De la manera más comedida me permito enviar incapacidad de omitida el día de ayer 1 de diciembre de 2020, solicito de la manera más comedida y amable sea incluida en la plenaria programada para el día de hoy 02 de diciembre de 2020, a las 10:00 a.m. y 2:00 p.m.

No siendo mas el asunto gracias por su atención y gestión.

Atentamente,

OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS
 Representante a La Cámara
 Departamento del Vichada

Adjunto un (1) folio



CUIDAR IPS **CUIDAR CON CALIDEZ HUMANA IPS**
 Con Calidez Humana
 NIT 880.1804-8

INCAPACIDAD MEDICA

Fecha de Emisión: 04/12/2020
 Pág. 1 de 1

FECHA: 01/12/2020
 PACIENTE: Carlos Reinaldo Cala Suárez
 IDENTIFICACION: 7504948 ENO 374
 DIRECCION: Calle 12 # 7D-41 San Carlos
 TELEFONO: 316-937400

ENTIDAD AFILIADA: MED. IPS
 TIPO DE AFILIACION: 10190002
 FECHA DE INICIO: 04/12/2020
 FECHA FINAL: 04/12/2020
 DIAS (NUMERO): 04
 TIPO DE INCAPACIDAD: 1
 ORIGEN DE LA INCAPACIDAD: Deterioro
 ESTADO DE LA INCAPACIDAD: Actual
 COD. DX. CIE-10: M50.9
 GRADO DE LA INCAPACIDAD: 100%

OBSERVACIONES:

CIUDA Y SELLO DEL MEDICO: [Firma]
 MEDICO: [Firma]
 REGISTRO PROFESIONAL: [Firma]

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8-68 Oficina 348B Edificio Nuevo del Congreso. PBX 4325100 / 4325101 / 4325102. Ext. 4310 / 4129. Cel. 3204349728. Correo: oscar.arango@camara.gov.co



Bogotá D.C, diciembre 02 de 2020.

Doctor:
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General.
Cámara de Representantes

Ref Excusa por inasistencia.

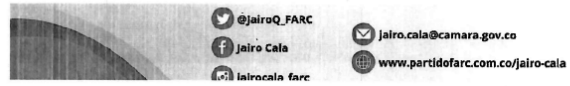
Cordial Saludo.

De manera formal presento ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, excusa por mi inasistencia presencial a las sesiones programadas para el día de hoy 02 de diciembre de 2020, citadas para las 10:00 y las 14:00 horas, respectivamente. Esto, debido a que, dado a mis preexistencias médicas y a que a pocas horas de mi arribo a la ciudad de Bogotá he sufrido un deterioro de mi salud que me han visto obligado a asistir al médico.

Por estos motivos, acompañaré las sesiones previamente señaladas de manera virtual. Agradezco de antemano la atención y consideración.

Atentamente,

[Firma]
JAIRO REINALDO CALA SUAREZ
Representante a la Cámara por Santander



Valledupar, Diciembre 1 de 2020

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA
Subsecretario
Cámara de Representantes

Comedidamente me permito solicitar, se me excuse por no asistir a las plenarios programadas para esta semana, debido a que me encuentro incapacitado.

Me permito anexas incapacidad médica y radicado a la EPS sanitas para su debida transcripción.

Cordialmente,

[Firma]

ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Representante a la Cámara

NEUMOCESAR SAS
 901152838
 CRA. 12 # 7D-41 SAN CARLOS
 Valledupar
 Teléfono: +57 3195002749

INCAPACIDAD MEDICA

0100000112
 Incapacidad No.: 0100000112

Asiende: CUELLO BAUTES ALFREDO APE
 Nombre: 77174768 Sexo: Masculino Edad: 43 Años Fecha: 30/11/2020
 Administradora: 856278228 COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA-COLSANTAS S.A. Fecha afiliación: 01/11/2011
 Sede Afiliado: VALLEDUPAR Empleado: NEUMOLOGIA ADULTO
 Id. Afiliado: 77192695 VALENCIA SANGUINO EDICION

Fecha Inicio Incapacidad: 30/11/2020
 Fecha Finalización Incapacidad: 04/12/2020
 Días de Incapacidad: 7 DIAS
 Diagnóstico: U071
 Descripción:

[Firma]
 VALENCIA SANGUINO EDICION
 NEUMOLOGIA ADULTO
 Nro. Documento: 77192695
 Registro Médico: 30-455700P
 Firma

ESCANEAR CON Cam



John Jairo Hoyos García
Representante a la Cámara
Por el Valle del Cauca

CONSTANCIA

Dejo constancia en las Sesiones de la Plenaria de la Cámara de Representantes de los días 1 y 2 de diciembre de 2020. Respecto de mi situación de salud a la fecha. Me encuentro en asilamiento selectivo por la sintomatología que tengo a la fecha de estado gripal, la cual no he logrado superar y dadas estas circunstancias el día de hoy me practicaron una nueva prueba de diagnóstico para Covid 19 razón por la cual me insisten en la recomendación que me mantenga aislado. Estas circunstancias me impidieron asistir presencialmente a las sesiones de esta semana de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.



IPS Atendida: (176140340501) INGRUNA NIT: 810065727-7
SALUD LTDA # Admisión: AICC-030000475
Fecha: 2020-12-01 14:44 pm

Identificación: CC 9911106 Nombre: ABEL DAVID JARAMILLO LARGO EPS: ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Tipo Atención: Consulta externa Código DX: B348

# día(s)	Fecha Inicio	Fecha Final
11	2020-12-01	2020-12-11

Profesional: DAVID QUINTERO FERRERO Registro: 1053792363
CC 1053792363



Imprimir (/historia-clinica/imprimir/NDA110Dg?)



Bogotá D.C., diciembre 01 de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

Referencia: Excusa asistencia presencial Plenarias Cámara

Respetado Doctor Mantilla:

Me excuso de asistir de manera presencial a las Plenarias de la Cámara de Representantes y haré presencia a dichas sesiones de manera VIRTUAL, debido a que pertenezco a los grupos en riesgo definidos de edad, toda vez que cuento con más de 60 años y una preexistencia médica.

En el mismo sentido, facultado en el punto tercero (03) del apartado 4.1.1 de la Resolución 000666 de abril 24 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, dispone que "Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto. Es responsabilidad de los empleadores realizar análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo", solicito me sea autorizado el VOTO ELECTRÓNICO para las sesiones mencionadas.

Por lo tanto, en cumplimiento de los estrictos Protocolos de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión del COVID-19, informo que poseo incapacidad médica emitida por la EPS Sura, por estar inmerso dentro de la población con edad de preexistencia de riesgos.



Honorable Representante Oscar Dario Pérez

Cédula: 70.049.979

Una vez verificada la historia clínica expedida por la EPS SURA al Honorable Representante Oscar Dario Pérez, se concluye que entra dentro de los parámetros contemplados en la Resolución de la Presidencia de la República 666 de abril de 2020 y la Circular del Ministerio de Salud No. 30 de mayo de 2020.

Por tal razón, se recomienda trabajo remoto.

Para constancia se firma el día 12 de agosto de 2020, por el médico institucional de la Honorable Cámara de Representantes Rodrigo Botero Moreno, RM 10.250.354.

Capitolio Nacional primer piso calle 10 # 7-50 tels. 4325167-4325212

RECIBIDO EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES



Eloy Chichi Quintero Romero
Representante a la Cámara

Valledupar, 1 diciembre de 2020

Doctor:
GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa por no asistir de manera presencial a las sesiones de Congreso Pleno

Respetado presidente:

Por medio de la presente, me permito excusarme por no asistir de manera presencial a las sesiones de Congreso pleno, convocadas para los días 1 y 2 de diciembre del presente año, debido a que aún me encuentro convaleciente de la infección pulmonar secundaria a la COVID 19, además del riesgo que se genera por mi edad, la cual supera los 60 años. Señor presidente, desde la virtualidad estaré muy atento y puntual para llevar a cabo lo programado por la mesa directiva.

Cordialmente;

ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO
Representante a la Cámara
Dpto Cesar

Carrera 7ª N° 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Of. 550B
PBX: 4325100 Ext.4014 Correo eloy.quintero@camara.gov.co
Web: www.chichiquintero.com



Noviembre 9 de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
H. Cámara de Representantes

Referencia: Información de resultado prueba del COVID-19

Respetado doctor Mantilla,

Comedidamente adjunto copia del resultado de la prueba del COVID-19 realizada; la cual arrojó un resultado positivo; razón por la cual le notifiqué la misma; y le informé que actualmente me encuentro aislado y en recuperación.

Adicionalmente, le solicito su colaboración para poder participar de las diferentes Sesiones de la Comisión Primera Constitucional que se citen; al igual que de las Sesiones Plenarias de forma virtual.

Agradezco la atención que le merezca le presente.

Cordialmente.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
Representante a la Cámara
cc. Comisión Primera de la Cámara de Representantes



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA
Calle 5 # 36 - 08 PBX: 6208000 Ext 1440/1443

Página 1 De 1

Paciente	TAMAYO JORGE ELIECER	Orden No.:	202011070443
Historia	16448254	Fecha y Hora de Ingreso	2020-11-07 14:09
Edad	60 Años	Fecha de Impresión	2020-11-08 17:43
Médico	MEDICO INTERNO	Servicio	CONSULTA EXTERNA
EPS	COOMEVA	Ubicación	MUESTRA REMITIDA POR LA GOBERNACION
Diagnostico			

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia
BIOLOGIA MOLECULAR			
IDENTIFICACION OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES			
TIPO DE MUESTRA	HISOPADO		08/1/2020 17:36
RESULTADO SARS-Cov-2	DETECTADO		08/1/2020 17:36

VALOR DE REFERENCIA: NO DETECTADO

TECNICA: DETECCIÓN DIAGNÓSTICA DEL NUEVO CORONAVIRUS WUHAN 2019 por RT-PCR en tiempo real-Protocolo Estados Unidos CDC (gates objetivos M, RGRP).

Los resultados no detectados no excluyen la infección por SARS-CoV-2 y no deben usarse como la única base para el manejo del paciente. Deben combinarse con observaciones clínicas, antecedentes del paciente e información epidemiológica.



El Secretario General del Honorable Senado informa a la Presidencia que se ha registrado quórum decisorio por parte del Honorable Senado de la República, y el Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, informa que se ha registrado, igualmente, quórum decisorio por parte de la Honorable Cámara de Representantes.

Siendo las 11:26 a. m., la Presidencia declara abierta la sesión e indica a la Secretaría dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión de Congreso Pleno.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO PLENO
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión presencial del día miércoles 02 de diciembre de 2020

Lugar: Salón Elíptico

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista de los Honorables Congresistas

II

Lectura del acta de la Comisión de acreditación sobre las hojas de vida a ocupar el cargo

**de Magistrado de la Comisión Nacional de
Disciplina Judicial**

III

**Citaciones diferentes a debates o audiencias
previamente convocadas por el Congreso**

*Votación y elección a ocupar el cargo de
Magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina
Judicial*

*Ternas presentadas por la Presidencia de la
República*

Terna: 1

- *Doctor Cristian Eduardo Stapper Buitrago*
- *Doctor John Jairo Morales Alzate*
- *Doctora Magda Victoria Acosta Walteros*

Terna: 2

- *Doctora Gloria María Arias Arboleda*
- *Doctor Juan Carlos Granados Becerra*
- *Doctor Nerio José Alvis Barranco*

Terna: 3

- *Doctora Carolina del Pilar Gaitán Martínez*
- *Doctor Mauricio Fernando Rodríguez
Tamayo*

*Ternas presentadas por el Consejo Superior de
la Judicatura*

Terna: 1

- *Doctora Adriana Herrera Beltrán*
- *Doctora Diana Marina Vélez Vásquez*
- *Doctora Elka Venegas Ahumada*

Terna: 2

- *Doctor Alfonso Cajiao Cabrera*
- *Doctora Adriana Cecilia Alarcón Gallego*
- *Doctor Roque Luis Conrado Imitola*

Terna: 3

- *Doctor Jhon Javier Jaramillo Zapata*
- *Doctor Carlos Arturo Ramírez Vásquez*
- *Doctora Mónica Sánchez Medina*

Terna: 4

- *Doctor César Augusto Rengifo Cuello*
- *Doctor Julio Andrés Sampedro Arrubla*
- *Doctora Claudia Rocío Torres Barajas*

IV

**Lectura y aprobación del acta de la presente
sesión**

El Presidente del Congreso,

ARTURO CHAR CHALJUB

El Vicepresidente del Congreso,

GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ

El Secretario General del Congreso,

GREGORIO ELJACH PACHECO

El Subsecretario General del Congreso,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día leído y, cerrada su discusión, la Secretaría del Senado informa que ha sido aprobada por parte del Senado de la República y el Secretario de la Cámara informa que ha sido aprobada por parte de los representantes.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

**Lectura del Acta de la Comisión de
Acreditación sobre las hojas de vida a ocupar el
cargo de Magistrado de la Comisión Nacional de
Disciplina Judicial**

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, da lectura al informe presentado por la Comisión de Acreditación Documental del Congreso de la República, dentro de la revisión de las hojas de vida de los postulados al cargo de Magistrado de la Comisión de Disciplina Judicial.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe presentado por la Comisión de Acreditación Documental del Congreso de la República, dentro de la revisión de las hojas de vida de los postulados al cargo de Magistrado de la Comisión de Disciplina Judicial y cerrada su discusión, la Secretaría de Senado informa que ha sido aprobada por parte del Senado de la República y el Secretario de la Cámara informa que ha sido aprobada por parte de los representantes.

G. 1413/02-2020
12

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

**INFORME DE LAS COMISIONES DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA, DENTRO DE LA REVISIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS POSTULADOS AL
CARGO DE MAGISTRADO DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL**

Las Comisiones de Acreditación Documental del Senado de la República y la Cámara de Representantes, reunidas de manera conjunta a través de la Plataforma Zoom, el día 30 de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020), y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, 257 A de la Constitución Política y la Sentencia SU-355 de 2020, se permiten revisar los documentos que soportan las Hojas de Vida de los candidatos ternados por la Presidencia de la República y el Consejo Superior de la Judicatura con miras a integrar la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

CANDIDATOS TERNADOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

TERNA No.1:

1. ACOSTA WALTEROS MAGDA VICTORIA
2. MORALES ALZATE JHON JAIRÓ
3. STAPPER BUITRAGO CRISTIAN

TERNA No.2

1. ALVIS BARRANCO NEIRO JOSE
2. ARIAS ARBOLEDA GLORIA MARIA
3. GRANADOS BECERRA JUAN CARLOS

TERNA No.3

1. GAITAN MARTINEZ CAROLINA DEL PILAR
2. GUERRA DE LA ROSA OLANDO ANIBAL
3. RODRIGUEZ TAMAYO MAURICIO FERNANUO

CANDIDATOS TERNADOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA:

TERNA No.1:

1. HERRERA BELTRAN ADRIANA
2. VELEZ VASQUEZ DIANA MARINA
3. VENEGAS AHUMADA ELKA

28 Dic 2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA
COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

TERNA No.2

1. ALARCON GALLEGO ADRIANA CECILIA
2. CAJIAO CABRERA ALFONSO
3. CONRADO IMITOLA ROQUE LUIS

TERNA No.3

1. JARAMILLO ZAPATA JHON JAIVER
2. RAMIREZ VASQUEZ CARLOS ARTURO
3. SANCHEZ MEDINA MONICA

TERNA No.4

1. RENGIFO CUELLO CESAR AUGUSTO
2. SAMPEDRO ARRUBLA JULIO ANDRES
3. TORRES BARAJAS CLAUDIA ROCIO

NORMATIVIDAD VIGENTE RELATIVA A LA ELECCION DE MAGISTRADOS DE LA COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Artículo 19. Numeral 1. de la Ley 5 de 1992. Funciones del Presidente del Congreso

1. Convocar, presidir y dirigir las sesiones del Congreso Pleno.

(...)"

Artículo 60 de la Ley 5 de 1992 "(...) Los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección del Congreso o de las Cámaras Legislativas serán revisados por la Comisión dentro de los cinco (5) días siguientes a su presentación. El informe respectivo será evaluado por la Plenaria de la Corporación antes de proceder a la elección del caso".

Artículo 4º Constitución Política de Colombia. "La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la Ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales.

Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las Leyes, y respetar y obedecer a las autoridades"

Artículo 126 Constitución Política de Colombia.

(...)"

Quien haya ejercido en propiedad alguno de los cargos en la siguiente lista, no podrá ser reelegido para el mismo. Tampoco podrá ser nominado para otro de estos cargos, ni ser

2

COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

elegido a un cargo de elección popular, sino un año después de haber cesado en el ejercicio <sic> de sus funciones:

<Aparte tachado INEXEQUIBLE> Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Miembro de la Comisión de Aforados, Miembro del Consejo Nacional Electoral, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor General de la República y Registrador Nacional del Estado Civil".

Artículo 185 Constitución Política de Colombia. Los Congresistas serán inviolables por las opiniones y los votos que emitan en el ejercicio del cargo, sin perjuicio de las normas disciplinarias contenidas en el reglamento respectivo.

Artículo 257 A Constitución Política. "La Comisión Nacional de Disciplina Judicial ejercerá la función jurisdiccional disciplinaria sobre los funcionarios y empleados de la Rama Judicial.

Estará conformada por siete Magistrados, cuatro de los cuales serán elegidos por el Congreso en Pleno de ternas enviadas por el Consejo de Gobierno Judicial Consejo Superior de la Judicatura previa convocatoria pública reglada adelantada por la Gerencia de la Rama Judicial, y tres de los cuales serán elegidos por el Congreso en Pleno de ternas enviadas por el Presidente de la República, previa convocatoria pública reglada. Tendrán periodos personales de ocho años, y deberán cumplir con los mismos requisitos exigidos para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia".

Artículo 232 Constitución Política de Colombia. "Para ser Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado se requiere:

1. Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio.
2. Ser abogado
3. No haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos.
4. Haber desempeñado, durante quince años, cargos en la Rama Judicial o en el Ministerio Público, o haber ejercido, con buen crédito, por el mismo tiempo, la profesión de abogado o la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas en establecimientos reconocidos oficialmente. Para el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, la cátedra universitaria deberá haber sido ejercida en disciplinas jurídicas relacionadas con el área de la magistratura a ejercer.

Parágrafo. Para ser Magistrado de estas corporaciones no será requisito pertenecer a la carrera judicial".

COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

SENTENCIA - CORTE CONSTITUCIONAL. SU-355-20

Decisión:

***PRIMERO. REVOCAR** el fallo proferido por la Sección Cuarta de la Sala Plena de la Contencioso Administrativo del Consejo de Estado del 30 de mayo de 2019, dentro del expediente T-7.494.532. En su lugar, CONCEDER el amparo de los derechos fundamentales al debido proceso, defensa y de acceso a la administración de justicia del Consejo Superior de la Judicatura.

SEGUNDO. DEJAR SIN EFECTOS, la sentencia del 6 de febrero de 2018 dictada por la Sala Plena de la Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en los términos de esta providencia.

TERCERO. DISPONER que las autoridades a las que se refiere el artículo 257A de la Constitución, dentro de los 2 meses siguientes a la notificación de esta sentencia, deberán enviar al Congreso de la República, previa convocatoria pública reglada, las ternas que les corresponden conformar, para efectos de que el Congreso de la República proceda a la elección de los Magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial antes de concluir el año en curso"

INFORME

Revisadas las hojas de vida con sus respectivos soportes allegadas a las Comisiones de Acreditación Documental de Senado y Cámara de Representantes, de los ternados por la Presidencia de la República y el Consejo Superior de la Judicatura, para integrar la Comisión de Disciplina Judicial, se pudo constatar que acreditaron la idoneidad documental para el desempeño del cargo de Magistrado de la Comisión de Disciplina Judicial.

Los miembros de la Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República y la Cámara de Representantes, revisaron los documentos que acreditan las calidades exigidas en la Constitución y la Ley por quienes aspiran a ocupar el Cargo de Magistrado de la Comisión de Disciplina Judicial, evidenciándose que los ternados por la Presidencia de la República y el Consejo Superior de la Judicatura cumplen con los requisitos legales para ocupar el cargo de Magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, de acuerdo con la documentación allegada en sus respectivas Hojas de Vida.

Así las cosas, se determinó lo siguiente:

SENADO DE LA REPUBLICA
COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

VERIFICACION DOCUMENTAL DE LAS TERNAS

TERNAS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

TERNA 1

SOPORTES	MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS	JHON JAIRO MORALES ALZATE	CRISTIAN STAPPER BUITRAGO
CEDULA CIUDADANIA	52.083.482	79.366.484	79.553.665
ANT. PROCU	OK	OK	OK
ANT. CONTRAL	OK	OK	OK
ANT.PENALES	OK	OK	OK
MED. CORRECT.	OK	OK	OK
EDAD	48	56	49
EXPERIENCIA	+ 15 años Rama Judicial	+17 años Conjuetz; + 15 años Rama Judicial; + 24 años docencia	+ 20 años ejercicio profesional
	Abogada, Espec. Der. Ad/vo; Mag. en Gobierno y Polit. Public. Doctorado Derecho	Abog. Espec. En Der. Ad/vo, comercial, Constit. Mg. Legum LLM	Abogado Espec. Derecho de Negocios, Mg. en Economía y Servicios Públicos, Doctorado en Derecho

TERNA 2

SOPORTES	NERIO JOSE ALVIS BARRANCO	GLORIA MARIA ARIAS ARBOLEDA	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
CEDULA CIUDADANIA	72.131.460	29.817.567	4.179.493
ANT. PROCU	OK	OK	OK
ANT. CONTRAL	OK	OK	OK
ANT.PENALES	OK	OK	OK
MED. CORRECT.	OK	OK	OK
EDAD	59	49	46

DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA
COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

EXPERIENCIA	+ 25 años Ejercicio Profesional	+19 Rama Judicial	+ 20 años ejercicio profesional; + 1 año como docente
	Abogado, Espec. Der. Penal y Crimilología; en Instituciones Jurídico Procesales; en Responsabilidad y Seguros; Mg. en Comercio y Responsabilidad	Abog. Espec. En Der. Penal y Criminalística, Mg. Derecho Procesal y Mg. Der. Penal	Abogado Espec. En Gobierno; en Der. Internal.; Mag en Defensa Nal.; Mag. en Der. Disciplinario, sin graduar; Posdoctorado en Derecho Candidato

TERNA 3

SOPORTES	MAURICIO FERNANDO RODRIGUEZ TAMAYO	ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA	CAROLINA DEL PILAR GAITAN MARTINEZ
CEDULA CIUDADANIA	8.645.230	12.980.931	52.427.874
ANT. PROCU	OK	OK	OK
ANT. CONTRAL.	OK	OK	OK
ANT.PENALES	OK	OK	OK
MED. CORRECT.	OK	OK	OK
EDAD	40	40	42
EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA	+ 15 años Ejercicio Profesional	+20 años Ejercicio Profesional	+ 15 años Rama Judicial y Procurad
	Abogado, Espec. Der. Ad/vo; en Dere. Disciplinario Mg. en Dere. Ad/vo. Doctor Derecho	Abog. Espec. En Der. Ad/vo; en Constituc.; en Penal y Criminalística, Abog. Conciliador Mg. Derecho Ad/vo	Abogada Espec. Gerencia y Control Fiscal: Espec. Derecho Electoral

TERNAS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TERNA 1

DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA
COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

	Abogada, Espec. Der. Penal y Ciencias Forenses	Abog. Espec. En Derech. Fundamentales; Espec. Dere. Disciplinario Mag. Ciencia Penal	Abogado Espec. Gobierno y Asuntos Públicos; en Contratación Estatal; en Derecho Ad/vo; Mag. Gobierno Municipal
--	--	--	--

TERNA 3

SOPORTES	JHON JAIVER JARAMILLO ZAPATA	CARLOS ARTURO RAMIREZ VASQUEZ	MONICA SANCHEZ MEDINA
CEDULA CIUDADANIA	71.688.304	76.307.753	39.776.059
ANT. PROCU	OK	OK	OK
ANT. CONTRAL.	OK	OK	OK
ANT.PENALES	OK	OK	OK
MED. CORRECT.	OK	OK	OK
EDAD	53	52	55
EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA	+ 15 años Ejercicio Profesional	+25 años Rama Judicial y Minist. Público	+ 25 años Rama Judicial y Min. Público
	Abogado, Espec. Der. Público; Mag. en Derecho Administrat. Candidato a Doctor en Derecho y Buen Gobierno	Abog. Espec. En Der. Penal y Criminalística, en Dere. Disciplinario; en Dere. Comercial; en Casación Penal Doctor en Derecho	Abogada Espec. Dere. Constitucional En Derecho Penal

TERNA 4

SOPORTES	CESAR AUGUSTO RENGIFO CUELLO	JULIO ANDRES SAMPEDRO ARRUBLA	CLAUDIA ROCIO TORRES BARAJAS
CEDULA CIUDADANIA	12.549.743	79.232.457	63.312.555
ANT. PROCU	OK	OK	OK

DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA
COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

SOPORTES	ADRIANA HERRERA BELTRAN	DIANA MARINA VELASQUEZ VASQUEZ	ELKA VENEGAS AHUMADA
CEDULA CIUDADANIA	51.748.714	51.795.302	32.660.941
ANT. PROCU	OK	OK	OK
ANT. CONTRAL.	OK	OK	OK
ANT.PENALES	OK	OK	OK
MED. CORRECT.	OK	OK	OK
EDAD	57	55	60
EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA	+ 30 años Ejercicio Profesional + 1 año Docencia	+20 años Rama Judicial y ejercicio profesional	+ 24 años Rama Judicial (-)5 años Licencias no remuneradas
	Abogada, Espec. En Gestión Pública e Instituciones Ad/vas Mg. en Derecho Público para la Gestión Pública	Abog. Espec. En Gerencia Pública y Control Fiscal; en Gestión Entidades Territoriales, Mag. Gobierno Municipal	Abogada Espec. Ciencias Penales; Espec. Criminología

TERNA 2

SOPORTES	ADRIANA CECILIA ALARCON GALLEGO	ALFONSO CAJIAO CABRERA	ROQUE RUIZ CONRADO IMITOLA
CEDULA CIUDADANIA	30.307.863	19.453.404	8.713.070
ANT. PROCU	OK	OK	OK
ANT. CONTRAL.	OK	OK	OK
ANT.PENALES	OK	OK	OK
MED. CORRECT.	OK	OK	OK
EDAD	53	59	59
EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA	+ 20 años Rama Judicial	+25 años Min. Público y + 5 años Docencia	+ 25 años Ejercicio Profesional

COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

ANT. CONTRAL.	OK	OK	OK
ANT.PENALES	OK	OK	OK
MED. CORRECT.	OK	OK	OK
EDAD	60	60	57
EXPERIENCIA	+ 20 años en la Rama Judicial	+25 años Docencia	+ 25 años Rama Judicial y Procurad y ejercicio profesional
	Abogado, Espec. Der. Penal y Criminología; En Gestión Pública.	Abog. Doctor en Derecho	Abogada Espec. En Der. Ad/vo; en Constituc., en Disciplinario; Mag. Derecho Ad/vo

Por todo lo anterior y tomando en consideración algunas inquietudes, las Comisiones de Acreditación del Congreso de la República, en cuanto que las calidades para aspirar al cargo de Magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, se encuentran establecidas taxativamente en la Constitución Política. Art. 257A que hace remisión al Artículo 232, ibídem, además, el Artículo 4° Constitucional establece que la Constitución Política es norma de normas y en cualquier caso de contradicción entre una norma inferior y la Constitución, prevalecerá esta siempre.

Sin embargo, para el caso de inhabilidades e incompatibilidades, que llegaren a presentarse por los postulados, las Comisiones carecen de competencia para conocer de ellas, y será la Plenaria del Congreso en su máxima sabiduría quien tome la decisión del caso, en el evento de llegarse a presentar, por cuanto el alcance de la Comisión de Acreditación consiste en la revisión documental de los soportes allegados por quienes aspiran a cargos de elección.

Ahora bien, para conocimiento de la Plenaria citamos uno de los apartes del fallo del Consejo de Estado de Sala Plena de lo Contencioso Administrativo, sentencia de 21 de abril de 2009, proferida en el proceso radicado con el núm. 11001.0315.000.2007.00581.001 (P.I.), Consejera Ponente Dra. Ruth Stella Correa Palacio: **"Las inhabilidades e incompatibilidades, como quiera que limitan la libertad y los derechos de las personas, son de origen constitucional y legal; la tipificación de sus causas, vigencia, naturaleza y efectos es rígida y taxativa; su aplicación e interpretación es restrictiva, de manera que excluye la analogía legis o iuris, excepto en lo favorable; se encuentran definidas en el**

SENADO DE LA REPUBLICA
COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

tiempo, salvo aquellas de carácter constitucional (verbigracia: Arts. 179.1, 197 y 267 C.P.); y, además, se consideran previstas en un régimen jurídico imperativo y de orden público (ius cogens), razón por la cual no son disponibles por acuerdo o convenio de las partes." (se resalta).

Cabe señalar que las inhabilidades e incompatibilidades para ejercer cargos en la Rama Judicial, que son oponibles en virtud de las disposiciones Superiores anteriormente citadas se encuentran contempladas en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996.

De la misma manera, para dar claridad frente a la experiencia en el ejercicio profesional de los servidores públicos de elección popular, ilustramos aun concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública tomado con base en un fallo del Consejo de Estado, que señala:

1. "Frente a lo que debe entenderse como experiencia profesional, el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, señala lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.2.3.7 Experiencia. Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio.

Para los efectos del presente decreto, la experiencia se clasifica en profesional, relacionada, laboral y docente.

Experiencia Profesional. Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo.

En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

Por su parte el Decreto ley 019 de 2012, consagra que la experiencia profesional se reconocerá desde la fecha de terminación y aprobación de todas las materias del respectivo pensum académico de educación superior, con excepción de las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

Con fundamento en esa definición se adquiere la experiencia profesional cuando se ha terminado y aprobado todas las materias que conforman el pensum

DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA
COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

académico de la formación profesional, y se han ejercido las actividades propias de esa profesión en el desempeño de un respectivo empleo.

2. Al analizar un caso similar, sobre el cumplimiento del requisito de haber ejercido con buen crédito la profesión de abogado, para ser elegido Defensor del Pueblo por parte de un ex Representante a la Cámara, cargo para el cual se exigen los mismos requisitos que para ejercer el empleo de Secretario de la Comisión Permanente de la Cámara de Representantes, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, en sentencia con Radicación número: 1628 del 18 de abril 1997, Consejero Ponente: Luis Eduardo Jaramillo Mejía, señaló:

"El sub-secretario de la Cámara de Representantes a folio 273 hace constar, que el doctor JOSÉ FERNANDO CASTRO CAYCEDO fue elegido representante a la Cámara por la circunscripción electoral de Bogotá, para el periodo constitucional 1991-1994, que tomó posesión del cargo el día 1 de diciembre de 1991 y lo ejerció durante todo el periodo sin interrupciones.

Sin dubitación alguna considera la Sala que en su condición de congresista el Dr. CASTRO CAYCEDO realizó actividades jurídicas durante el periodo constitucional respectivo.

El hecho deviene implícito en las mismas normas del orden constitucional que establecen las funciones del congreso.

Según el artículo 150 de la Carta corresponde al congreso hacer las leyes, ejercer las funciones que en amplio catálogo consagra la disposición.

Las actividades de los congresistas implican una constante actuación dentro del campo del derecho como elemento esencial del ejercicio de parlamentario.

Ahora, si quien cumple este ejercicio es abogado inscrito, el tiempo que ostente tal investidura es válido para acreditar el requisito del ejercicio profesional requerido por la Constitución Nacional para aspirar a ciertos cargos dado que se ejerce sobre la base de la ley."

PROPOSICION:


Con base en lo aquí expuesto y actuando de conformidad con la Constitución y la Ley, los miembros de la Comisiones de Acreditación Documental del Senado de la República y la Cámara de Representantes, una vez realizadas las verificaciones respectivas, se presenta este dictamen a consideración de la Sesión de Congreso Pleno con el fin de que sea evaluado antes de proceder a la postulación de elección de Magistrados de la


DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA
COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL


Comisión Nacional de Disciplina Judicial, advirtiendo que de acuerdo con el estudio realizado se encontró que los ternados por el Presidente de la República y el Consejo Superior de la Judicatura, cumplen los requisitos señalados en el Art. 232 de la Constitución, por remisión del Art.257A íbidem, y cuentan con la idoneidad para integrar la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.


Se suscribe el presente Informe, por quienes intervinieron en la sesión virtual a través de la Plataforma Zoom, el día treinta (30) del mes Noviembre del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,


CIRO RAMIREZ CORTÉS
Presidente Comisión Acreditación


ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO
Presidente de Comisión Acreditación Documental


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario Comisión de Acreditación
Senado de la República


MARLENE GORDILLO HERRERA
Secretaría Comisión de Acreditación
Cámara de Representantes

Elaboró y Proyectó: Ruth Luengas P. (Jefe Leves Senado)
Revisó: Miembros Comisión de Acreditación Documental Senado de la República y Cámara de Representantes
Asesores Miembros de las UTL, respectivas.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, indica a la Secretaría dar lectura a los nombres de los Congresistas escrutadores.

Por Secretaría se informa que el Presidente ha designado como escrutadores a los honorables Congresistas así:

TERNA 1
Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia
Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chau

TERNA 2
Honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez
Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila

TERNA 3
Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié
Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina

TERNA 4
Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela
Honorable Representante Wilmer Leal Pérez

TERNA 5
Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo

Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa

TERNA 6

Honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker

TERNA 7

Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla

Honorable Representante José Élvor Hernández Casas.

El Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano informa lo siguiente:

Los escrutadores deben estar presentes y los señores Representantes y Senadores que son llamados a votar deben hacerse presente en el Salón Elíptico a cada uno de ellos se les entregarán 7 tarjetones hay 7 urnas cada uno vota por cada una de las 7 ternas solo con el tarjetón pueden rayar la foto de su candidato preferido, si rayan más de uno se elimina o se anula el voto por cada urna debe haber un solo voto de cada uno de los Congresistas repito cada Congresista se le entregarán 7 tarjetones y votarán por uno de cada terna en el tarjetón aparecerán los tres retratos con los nombres de los candidatos a Magistrados.

De tal manera, que cuando voten sean llamados y voten deben abandonar inmediatamente el Recinto para que puedan acceder los demás, Congresistas, muchas gracias.

Cada tarjetón tiene el color de la urna, cada tarjetón tiene el color de la urna.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante a la Cámara Alfonso José del Río Cabarcas.

Palabras del Honorable Representante a la Cámara Alfonso José del Río Cabarcas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Alfonso José del Río Cabarcas:

Gracias, señor Presidente, solo para manifestar que hoy siendo las tres de la mañana recibí la noticia del fallecimiento del ex Senador Juan José García Romero, esposo de la ex Senadora Piedad Zuccardi de García, padre del Senador Andrés García Zuccardi. Juancho una persona que me enseñó a hacer lo que hoy soy una persona que hizo mucho por el departamento del Bolívar hizo mucho por Colombia.

Hoy quiero solicitarle a este Congreso en Pleno que honremos la memoria de Juan José García, con un minuto de silencio no tengo palabras con qué expresar el dolor que siento y no tendré palabras con qué agradecerle este gesto que ustedes van a hacer con el minuto de silencio, gracias, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la moción de duelo por el fallecimiento del ex Senador Juan José García Romero solicitada por el honorable Representante a la Cámara Alfonso José del Río Cabarcas y, cerrada su discusión, la Secretaría de Senado informa que ha sido aprobada por parte del Senado de la República y el Secretario de la Cámara informa que ha sido aprobada por parte de los representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José David Name Cardozo.

Palabras del Honorable Senador José David Name Cardozo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias, señor Presidente, como todos saben en este Congreso el ex Senador Juan García Romero era un hombre querido por muchos Senadores Congresistas, fue miembro activo de nuestro Partido el Partido de la U, fundador con mi padre del Partido de la U cuando se creó la gran disidencia del Partido Liberal en el año 2005 junto al ex Presidente Juan Manuel Santos.

Juancho, como le decíamos, es un hombre que siempre atendió a muchos de los Senadores, Representantes que están hoy presentes que nos dio consejo, que nos animó, un hombre que hizo mucho por este país, hoy el Congreso de la República, nuestro Partido el Partido U está muy golpeado hemos perdido con esta pandemia muchos militantes activos del Partido muchos colombianos de bien. Quiero cerrar con este mensaje pidiéndoles a los colombianos que la pandemia no ha pasado que en la Costa Caribe y, especialmente, en el Distrito Portuario de Barranquilla, Cartagena, San Marta vamos a tener un rebrote en el mes de diciembre y enero.

Por favor, cuidémonos porque cada vida que perdamos en este país es una vida valiosa. Paz en la tumba para Juan García Romero, Juancho te queremos mucho, y esperemos que desde el cielo ore por todos nosotros, muchas gracias, señor Presidente.

Por solicitud del honorable Representante a la Cámara Alfonso José del Río Cabarcas, la Presidencia decreta un minuto de silencio en memoria del ex Senador Juan José García Romero.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, interviene para un punto de orden:

Muy bien, entonces, en esta sesión para el desarrollo en esta sesión en el día de hoy se ha buscado conciliar el cumplimiento de nuestros deberes Constitucionales con las exigencias de bioseguridad frente a una reunión de 280 Congresistas más todo

el personal Legislativo, administrativo, técnico de seguridad y de apoyo que nos acompaña, por estos motivos esta será una sesión lo más sucinta y breve posible, señor Secretario, proceda a llamar a lista para que cada Congresista deposite los tarjetones en las respectivas urnas y se retire del recinto inmediatamente, señor Secretario, por favor, proceda.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Entonces, para un mejor suceso de las votaciones y ganar tiempo Presidente de la Cámara con mucho gusto vamos a pedirle solo estén acá en el parte de adelante los señores Senadores y Representantes que fueron designados por las Mesas como escrutadores exclusivamente ellos cada quien viene recoge sus tarjetones, los deposita en la urna y sigue por el pasillo hacia la parte de allá de la otra puerta para que no halla aglomeraciones y tratemos de cumplir con el distanciamiento y la norma de aforo.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Una pregunta señor Secretario, señor Presidente, una pregunta señor Secretario.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Sí, señor dígame.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Una pregunta, las urnas están, para el conocimiento de todos, en el Salón Boyacá solamente y los tarjetones están disponibles a la entrada.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Sí señor, están a disposición de los señores escrutadores para que recojan allí un tarjetón por cada urna el color del tarjetón corresponde a cada una urna solo hay 7 urnas y están en el Elíptico que es Salón oficial para el Congreso Pleno no hay urnas en ningún otro Recinto los escrutadores están aquí dentro y los tarjetones los están entregando aquí adentro también.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Voy a repetir los nombres de quienes fueron designados escrutadores.

TERNA 1

Senador Efraín Cepeda, Representante Carlos Alberto Cuencas.

TERNA 2

Senador Mario Alberto Castaño, Representante Edwin Ballesteros.

TERNA 3

La Senadora Ruby Chagüí, Representante Juan Carlos Wills.

TERNA 1 de la Judicatura.

José Luis Pérez Oyuela Senador, Wilmer Leal Pérez Representante.

TERNA 2

Germán Darío Hoyos Senador, Carlos Ardila Espinosa Representante.

TERA 3

Sandra Liliana Ortiz Nova, Martha Villalba.

TERNA 4

Didier Lobo Senador y José Élver Hernández Casas Representante a la Cámara.

Esos son los Congresistas, o sea, en la 7 o sea los 4 del Consejo, sí exacto, esos son los que deben estar acá adelante más el que va a votar y vamos circulando rápido para hacer esto y no estar, acordémonos que este es un recinto cerrado que no tiene ventilación natural y, por lo tanto, es más riesgoso para la trasmisión de la Covid.

El Senador Julián Bedoya hay que dejarle una constancia, él no vota, hay que dejar esta constancia porque es necesario e importante, se ha retirado y no va a votar en el caso de la plancha número 1 del Consejo, ahí se abstiene no participa no vota. Él vota en las primeras 3 ternas y en las 3 últimas ternas, en la cuarta terna no vota, esa es la constancia que quiere dejar la Secretaría y damos fe de que lo está haciendo así en este momento; por eso debe aparecer un voto, un voto menos al hacer el escrutinio porque él no vota en la cuatro, Senador Bedoya Pulgarín.



Julián Bedoya Pulgarín
Senador de la República

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2020

Constancia

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Congreso de la República
Ciudad

Ref. IMPEDIMENTO

Por medio de la presente y en virtud de lo establecido en los artículos 182 y 183 de la Constitución Nacional y a lo señalado en el artículo 294 de la Ley 5 de 1992, solicito someter a consideración y poner en conocimiento, se declare mi impedimento para participar y votar el día de hoy a la elección a ocupar el cargo de Magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en Congreso en Pleno de la terna No. 1 presentada por el Consejo Superior de la Judicatura (Doctora Adriana Herrera Beltrán, Doctora Diana Marina Velez Vasquez, Doctora Eika Venegas Ahumada), toda vez que una de las ternadas conceptuó como Procuradora Delegada de la segunda instancia en un proceso de pérdida de investidura en mi contra ante el Consejo de Estado, si bien su postura fue desestimada y no tuvo acogida por la Sala Plena y así mismo el proceso en la segunda instancia se mantuvo la investidura y el fallo quedó en firme con efecto de cosa juzgada, sin embargo ello podría genera conflicto de intereses.

Atentamente,

JLP

JULIÁN BEDOYA PULGARÍN
Senador de la República

Elabora. Jenny Quiroz

Constancia
2. dic. 2020

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

La Presidencia abre la votación para la elección de los Magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial e indica a la Secretaría del Senado llamar a lista a los honorables Senadores.

Realizado el llamado a lista por parte del Secretario del Senado, doctor Gregorio Eljach Pacheco, la Presidencia cierra la votación por parte del Senado de la República.

La Presidencia abre la votación para la elección de los Magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial e indica a la Secretaría de la Cámara de Representantes llamar a lista a los honorables representantes.

Realizado el llamado a lista por parte del Secretario de Cámara, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, la Presidencia cierra la votación por parte de la Cámara de Representantes.

Cerrada la votación del Senado y la Cámara de Representantes, la Presidencia indica a los escrutadores realizar el conteo de los votos para la elección de los Magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

El Secretario del Senado doctor Gregorio Eljach Pacheco informa lo siguiente:

Mientras la comisión escrutadora hace su labor, voy a dar lectura a un comunicado del Partido Social de Unidad Nacional Partido de la U, con ocasión del deceso inesperado del ex senador Juan José García Romero. Dice así:



Oficina de Prensa

HOY DESPERTAMOS CON LA LAMENTABLE NOTICIA DEL FALLECIMIENTO DEL EX SENADOR JUAN JOSE GARCÍA ROMERO, PADRE DEL SENADOR DE NUESTRO PARTIDO DE LA U, ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI.

PARA ANDRÉS, SU MADRE Y TAMBIÉN EX SENADORA PIEDAD ZUCCARDI, SU FAMILIA Y AMIGOS NUESTRAS CONDOLENCIAS Y ABRAZO SOLIDARIO.

LA PARTIDA DE SERES QUERIDOS NOS DEJA LA TAREA DE HONRAR SU MEMORIA. HOY EL SENADOR ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI LO HA HECHO RECORDANDO LA GENEROSIDAD DE SU PADRE JUAN JOSÉ, OTRO COLOMBIANO AFECTADO POR EL COVID.

UN ABRAZO ETERNO...

Derech
2-DIC-2020

Y viene de la Presidencia única del Partido Social de Unidad Nacional, la ex senadora y ex presidenta del Senado Dilian Francisco Toro.

Queda oficialmente leído el comunicado del Partido de Unidad Nacional Partido de la U.

Una información de interés general y para la salud jurídica de este evento eleccionario, desde que

comenzó la sesión de Congreso pleno, se ha venido transmitiendo en directo por el canal Congreso y por el canal YouTube la transmisión, en este momento están haciendo su tarea los escrutadores de Senado y Cámara en cada una de las urnas para que los colombianos puedan apreciar cómo actúa el Congreso en este evento y siempre con total transparencia y en cumplimiento de su deber constitucional en pro del sistema democrático. Muchas gracias.

Realizado el conteo de votos por parte de los escrutadores, proceden a dar el siguiente resultado:

TERNA 1

El honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux, informa el siguiente resultado:

Doctora Magda Victoria Acosta Walteros	232
Doctor John Jairo Morales Alzate	11
Doctor Cristian Eduardo Stapper Buitrago	03
Votos en blanco	04
Total votos	250

Señor presidente, señor Presidente tengo el resultado de la terna número uno:



ACTA DE ESCRUTINIO
ELECCIÓN MAGISTRADO
COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
PERIODO 2020-2028
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
TERNA 1

• ACOSTA WALTEROS MAGDA VICTORIA	232
• MORALES ALZATE JHON JAIRO	11
• STAPPER BUITRAGO CRISTIAN	3
• VOTOS EN BLANCO	4
• VOTOS NULOS	—
• TOTAL DE VOTOS	250

En constancia se suscribe la presente acta por los Congresistas designados como escrutadores por la Mesa Directiva del Congreso de la República de Colombia, al día dos (02) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2.020).

Efrain José Cepeda Sarabia
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Senador de la República

Carlos Alberto Cuenca Chaux
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Representante a la Cámara

TERNA 2

El honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez, informa el siguiente resultado:

Doctor Nerio José Alvis Barranco	20
Doctora Gloria María Arias Arboleda	33
Doctor Juan Carlos Granados Becerra	186
Votos en blanco	09
Votos nulos	03
Total votos	251

Señor Presidente, en la terna número dos:



**ACTA DE ESCRUTINIO
ELECCIÓN MAGISTRADO
COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
PERIODO 2020-2028
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
TERNA 2**

• ALVIS BARRANCO NERIO JOSÉ	— 20 —
• ARIÁS ARBOLEDA GLORIA MARÍA	— 33 —
• GRANADOS BECERRA JUAN CARLOS	— 186 —
• VOTOS EN BLANCO	— 9 —
• VOTOS NULOS	— 3 —
• TOTAL DE VOTOS	— 251 —

En constancia se suscribe la presente acta por los Congresistas designados como escrutadores por la Mesa Directiva del Congreso de la República de Colombia, al día dos (02) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2.020).

MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ
Senador de la República

EDWIN G. BALLESTEROS ARCHILA
Representante a la Cámara

TERNA: 3

El honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina, informa el siguiente resultado:

Doctora Carolina del Pilar Gaitán Martínez	41
Doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	39
Doctora Mauricio Fernando Rodríguez Tamayo	169
Votos en blanco	01
Votos nulos:	01
Total votos	251

Gracias, Presidente, con el cordial saludo a usted, a la mesa directiva, señor Vicepresidente doctor Germán por esta designación, el resultado de la terna número 3 es el siguiente:



**ACTA DE ESCRUTINIO
ELECCIÓN MAGISTRADO
COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
PERIODO 2020-2028
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
TERNA 3**

• GAITÁN MARTÍNEZ CAROLINA DEL PILAR	41
• GUERRA DE LA ROSA ORLANDO ANIBAL	39
• RODRÍGUEZ TAMAYO MAURICIO FERNANDO	169
• VOTOS EN BLANCO	1
• VOTOS NULOS	1
• TOTAL DE VOTOS	251

En constancia se suscribe la presente acta por los Congresistas designados como escrutadores por la Mesa Directiva del Congreso de la República de Colombia, al día dos (02) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2.020).

RUBY HELENA CHAGÚI SPATH
Senadora de la República

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara

El Presidente de la Corporación honorable Senado, Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Muchas gracias, continuamos con los resultados de la terna número 4. El resultado de la terna número 4.

Tenemos el resultado de la terna número 5, bien pueda.

TERNA 5

El honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa, informa el siguiente resultado:

Doctora Adriana Cecilia Alarcón Gallego	55
Doctor Alfonso Cajiao Cabrera	166
Doctor Roque Luis Conrado Imitola	23
Votos en blanco	04
Votos nulos	02
Total votos	250

Señor Presidente, me permito anunciar los resultados de la terna número 5:



**ACTA DE ESCRUTINIO
ELECCIÓN MAGISTRADO
COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
PERIODO 2020-2028
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TERNA 5**

• ALARCON GALLEGO ADRIANA CECILIA	55
• CAJIAO CABRERA ALFONSO	166
• CONRADO IMITOLA ROQUE LUIS	23
• VOTOS EN BLANCO	4
• VOTOS NULOS	2
• TOTAL DE VOTOS	250

En constancia se suscribe la presente acta por los Congresistas designados como escrutadores por la Mesa Directiva del Congreso de la República de Colombia, al día dos (02) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2.020).

GERMÁN DARÍO HOYOS GIRALDO
Senador de la República

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara

El Presidente de la Corporación honorable Senado, Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Esa es la terna número 5. Esta fue la 5. Ahora viene la terna número 6. Senadora Sandra Ortiz. Terna número 6.

TERNA 6

La honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, informa el siguiente resultado:

Doctor Jhon Javier Jaramillo Zapata	20
Doctor Carlos Arturo Ramírez Vásquez	214
Doctora Mónica Sánchez Medina	14
Votos en blanco	01
Votos nulos	02
Total votos	251

Gracias, Presidente. Por la terna número 6:



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA DE ESCRUTINIO
ELECCIÓN MAGISTRADO
COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
PERIODO 2020-2028
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TERNA 6

• JARAMILLO ZAPATA JHON JAIVER	20
• RAMÍREZ VÁSQUEZ CARLOS ARTURO	214
• SÁNCHEZ MEDINA MÓNICA	14
- VOTOS EN BLANCO	1
• VOTOS NULOS	2
• TOTAL DE VOTOS	251

En constancia se suscribe la presente acta por los Congresistas designados como escrutadores por la Mesa Directiva del Congreso de la República de Colombia, al día dos (02) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2.020).

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Senadora de la República

MARTHA VILLALBA HODWALKER
Representante a la Cámara

Arturo Char Chaljub

El Presidente de la Corporación honorable Senado, Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Muchísimas gracias, Senadora Sandra Ortiz. Terna número 7. Ya tenemos resultado de la terna número 7 por favor.

TERNA 7

El honorable Representante José Élver Hernández Casas, informa el siguiente resultado:

Doctor César Augusto Rengifo Cuello	41
Doctor Julio Andrés Sampedro Arrubla	200
Doctora Claudia Rocío Torres Barajas	03
Votos en blanco	04
Votos nulos	02
Total votos	250

Muchas gracias, señor Presidente. La terna número 7:



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA DE ESCRUTINIO
ELECCIÓN MAGISTRADO
COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
PERIODO 2020-2028
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TERNA 7

• RENGIFO CUELLO CESAR AUGUSTO	41
• SAMPEDRO ARRUBLA JULIO ANDRÉS	200
• TORRES BARAJAS CLAUDIA ROCÍO	3
• VOTOS EN BLANCO	4
• VOTOS NULOS	2
• TOTAL DE VOTOS	250

En constancia se suscribe la presente acta por los Congresistas designados como escrutadores por la Mesa Directiva del Congreso de la República de Colombia, al día dos (02) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2.020).

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República

JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS
Representante a la Cámara

Arturo Char Chaljub

El Presidente de la Corporación honorable Senado, Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Perfecto, muchísimas gracias. Entonces ya tenemos los resultados, falta solamente la terna número 4.


Ya tenemos entonces el resultado final de la terna número 4, Senador José Luis Pérez escrutador.

TERNA 4

El honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa el siguiente resultado:

Doctora Adriana Herrera Beltrán	18
Doctora Diana Marina Vélez Vásquez	214
Doctora Elka Venegas Ahumada	11
Votos en blanco	04
Votos nulos	03
Total votos	250

Señor Presidente por la terna número 4:



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA DE ESCRUTINIO
ELECCIÓN MAGISTRADO
COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
PERIODO 2020-2028
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TERNA 4

• HERRERA BELTRÁN ADRIANA	18
• VÉLEZ VÁSQUEZ DIANA MARINA	214
• VENEGAS AHUMADA ELKA	11
• VOTOS EN BLANCO	4
• VOTOS NULOS	3
• TOTAL DE VOTOS	250

En constancia se suscribe la presente acta por los Congresistas designados como escrutadores por la Mesa Directiva del Congreso de la República de Colombia, al día dos (02) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2.020).

JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República

WILMER LEAL PÉREZ
Representante a la Cámara

Arturo Char Chaljub

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Muy bien. Les solicitamos si se encuentran en el Capitolio a los doctores entonces Magda Acosta Walteros, Juan Carlos Granados, Mauricio Rodríguez Tamayo, Diana Vélez Vásquez, Alfonso Cajiao Cabrera, Carlos Arturo Ramírez Vásquez y Julio Sampedro Arrubla que se acerquen al recinto, por favor.

Señores Secretarios de Senado y Cámara den fe de cómo se obtuvo la votación. Como se desarrolló.

El Secretario de la Cámara doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano informa:

De la terna número 1 fue elegida la doctora, Acosta Walteros Magda Victoria con 232 votos.

El Secretario del Senado doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

En la terna número 2 fue elegido el doctor Juan Carlos Granados Becerra 186 votos.

El Secretario de la Cámara doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano informa:

En la terna número 3 fue elegido Rodríguez Tamayo Mauricio Fernando con 169 votos.

El Secretario del Senado doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

En la terna número 4 elegida la doctora Diana Marina Vélez Vásquez con 214 votos.

El Secretario de la Cámara doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano informa:

En la terna número 5, fue elegido Cajiao Cabrera Alfonso con 166 votos.

El Secretario del Senado doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

En la terna número 6 elegido el doctor Carlos Arturo Ramírez Vásquez 214 votos.

El Secretario de la Cámara doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano informa:

En la terna número 7 fue elegido San Pedro Arrubla Julio Andrés con 200 votos.

En consecuencia han sido elegidos como Magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial los doctores:

Magda Victoria Acosta Walteros
 Juan Carlos Granados Becerra
 Mauricio Fernando Rodríguez Tamayo
 Diana Marina Vélez Vásquez
 Alfonso Cajiao Cabrera
 Carlos Arturo Ramírez Vásquez
 Julio Andrés Sampedro Arrubla

La Presidencia pregunta: ¿Declara el Congreso en Pleno legal y constitucionalmente a los doctores Magda Victoria Acosta Walteros, Juan Carlos Granados Becerra, Mauricio Fernando Rodríguez Tamayo, Diana Marina Vélez Vásquez, Alfonso Cajiao Cabrera, Carlos Arturo Ramírez Vásquez y Julio Andrés Sampedro Arrubla, como Magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial?

El Secretario del Senado, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa que el Senado de la República sí los confirma como elegidos.

El Secretario de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa que los Representantes a la Cámara sí los confirma como elegidos.

El Presidente del Congreso Pleno honorable Senador Arturo Char Chaljub pregunta:

Doctora Magda Acosta Walteros ¿acepta usted la designación por elección realizada por el Congreso de la República en pleno al cargo de Magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial?

La doctora Magda Acosta Walteros, Magistrada electa, responde: Sí acepto.

El Presidente del Congreso Pleno honorable Senador Arturo Char Chaljub pregunta:

Doctor Juan Carlos Granados Becerra ¿acepta la designación por elección realizada por el Congreso de la República en Pleno al cargo de Magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial?

El doctor Juan Carlos Granados Becerra, Magistrado electo, responde: Sí acepto.

El Presidente del Congreso Pleno honorable Senador Arturo Char Chaljub pregunta:

Doctor Mauricio Rodríguez Tamayo ¿acepta la designación por elección realizada por el Congreso de la República en Pleno al cargo de Magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial?

El doctor Mauricio Rodríguez Tamayo, Magistrado electo, responde: Sí acepto.

El Presidente del Congreso Pleno honorable Senador Arturo Char Chaljub pregunta:

Doctora Diana Vélez Vásquez ¿acepta la designación por elección realizada por el Congreso de la República en Pleno al cargo de Magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial?

La doctora Diana Vélez Vásquez Magistrada electa, responde: Acepto.

El Presidente del Congreso Pleno honorable Senador Arturo Char Chaljub pregunta:

Doctor Alfonso Cajiao Cabrera ¿acepta la designación por elección realizada por el Congreso de la República en Pleno al cargo de Magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial?

El doctor Alfonso Cajiao Cabrera, Magistrado electo, responde: Sí acepto.

El Presidente del Congreso Pleno honorable Senador Arturo Char Chaljub pregunta:

Doctor Carlos Arturo Ramírez Vásquez ¿acepta la designación por elección realizada por el Congreso de la República en Pleno al cargo de Magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial?

El doctor Carlos Arturo Ramírez Vásquez, Magistrado electo, responde: Sí acepto.

El Presidente del Congreso Pleno honorable Senador Arturo Char Chaljub pregunta:

Doctor Julio Sampedro Arrubla ¿acepta la designación por elección realizada por el Congreso de la República en Pleno al cargo de Magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial?

El doctor Julio Sampedro Arrubla, Magistrado electo, responde: Sí acepto.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

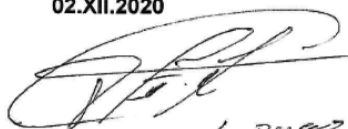
Lectura y aprobación del acta de la presente sesión

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por varios honorables Senadores y Representantes.

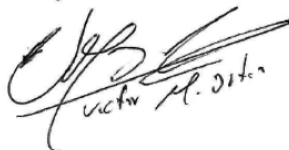
La Presidencia somete a consideración del Congreso en Pleno la proposición leída y cerrada su discusión, este le imparte su aprobación.

PROPOSICIÓN


Autorícese a la Mesa Directiva del Congreso de la República, para aprobar el Acta del Congreso Pleno sesión presencial, correspondiente al día miércoles 02 de diciembre de 2020.

02.XII.2020

Jose L. Posada



Victor M. Dista



02. DIC 2020

Siendo las 2:31 p. m., la Presidencia levanta la sesión.

El Presidente del Congreso,

ARTURO CHAR CHALJUB

El Vicepresidente del Congreso,

GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ

El Secretario General del Congreso

GREGORIO ELJACH PACHECO

El Subsecretario General del Congreso,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO